



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS A LOS LICITADORES

Procedimiento de licitación:

ABIERTO

Tipo de Contrato:

DE SERVICIOS

Referencia o título:

“REFUERZO DE LIMPIEZA DE INTERIORES POR EL COVID-19”

En la ciudad de Ceuta siendo las 09:00 horas del día 14 de septiembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, a la que concurren los siguientes:

PRESIDENTE:

César López Ansorena, Director

VOCAL ECONOMICO FINANCIERO:

José María Carrasco Lesmes, jefe Dpto. Económico Financiero

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

Rafael Moro Velasco, jefe Div. Control de Gestión y Calidad

SECRETARIO:

Gerardo Toral Carleton, jefe Dpto. Asuntos Jurídicos y Secretaría General

VOCAL:

Santiago Orduña Vallejo, jefe Ud. Sistemas de Información y Comunicaciones

Tras constituirse la Mesa se procedió, el pasado 24 de junio, a la apertura de la justificación solicitada el día 9 de junio de 2020 a los licitadores, incursos en presunción de anormalidad por su bajo importe, dándose cuenta por el secretario de la presentación de un total de tres licitadores:

- ELEVEN DECEN EVENTS S.L.
- NABIL MUSTAFA AL LAL
- U.T.E. PUERTO CEUTA

De acuerdo a la Resolución emitida por el Órgano de Contratación con fecha de 8 de septiembre por la que acordó resolver lo siguiente: “**Primero.-** Vista las alegaciones presentadas por el interesado, D. Nabil Mustafa Al Lal, el Órgano de Contratación ha estimado que el licitador no ha dispuesto de los tres días hábiles que establece el artículo 141 de la LCSP para corregir los defectos subsanables. Justificación por la cual el Órgano de Contratación acuerda, dejar sin efecto la propuesta de adjudicación, de 24 de junio, emitida por la que la mesa de contratación acordando proponer al licitador “U.T.E. PUERTO CEUTA” como



la mejor oferta en relación calidad – precio de dicho contrato. **Segundo.-** Admitir la documentación presentada por el licitador D. Nabil Mustafa Al Lal, relativa a la justificación de la baja temeraria solicitada. **Tercero.-** Retroaer las actuaciones realizadas en este expediente al momento en el que la mesa de contratación procederá a evaluar, de nuevo, todas las justificaciones de las bajas presentadas incluyendo, la información y documentación proporcionada por el licitador D. Nabil Mustafa Al Lal”, es por lo anteriormente citado por lo que la Mesa continua con el procedimiento de valoración de ofertas observando que han presentado la justificación de la baja temeraria solicitada, los siguientes licitadores:

- NABIL MUSTAFA AL LAL
- U.T.E. PUERTO CEUTA
- ELEVEN DECEN EVENTS S.L.

A continuación se evalúa, de nuevo, la información y documentación proporcionada por los licitadores en plazo, acordando la mesa enviar al departamento responsable las justificaciones remitidas al objeto de proceder a informar al respecto.

A la vista del informe de asesoramiento técnico solicitado, se adjunta el mismo, al servicio correspondiente (según el art. 149.4 de la LCSP) la mesa estima que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por los licitadores y, por lo tanto, sus ofertas pueden ser cumplidas, por lo que acuerda admitir las ofertas de:

- NABIL MUSTAFA AL LAL
- ELEVEN DECEN EVENTS S.L.
- U.T.E. PUERTO CEUTA

La mesa procede a comprobar, asimismo, que dichas ofertas presentadas son las siguientes:

| | | | |
|----------------------|------------------------------|----|-------------------------|
| PBL | 72.154,60 € | | |
| NABIL MUSTAFA AL LAL | Oferta económica (40) | | Puntuación |
| | 35.999,00 € | | 40 |
| | Calidad (60) | | Puntuación |
| | 20 | 35 | 15 |
| | | | Puntuación total |
| | | | 100 |
| PBL | 72.154,60 € | | |
| U.T.E. PUERTO CEUTA | Oferta económica (40) | | Puntuación |
| | 46.900,49 € | | 27,94 |
| | Calidad (60) | | Puntuación |
| | 20 | 35 | 15 |
| | | | Puntuación total |
| | | | 87,94 |



| | | | |
|--------------------------|------------------------------|--------------|-------------------------|
| PBL | 72.154,60 € | | |
| ELEVEN DECEN EVENTS S.L. | Oferta económica (40) | | Puntuación |
| | 46.900,49 € | | 27,94 |
| | Calidad (60) | | Puntuación |
| | 20 | 35 | 15 |
| | | | Puntuación total |
| | | 87,94 | |

A la vista del informe emitido por el departamento responsable del contrato y el resultado de la valoración, la mesa estima que el licitador **“NABIL MUSTAFA AL LAL”** ha presentado la mejor oferta en relación calidad - precio y, en consecuencia, acuerda proponer al Órgano de Contratación que la adjudicación provisional del contrato recaiga en este licitador.

Finalizado lo expuesto, a las 09:30 horas, se procede a la formulación del presente documento que se extiende para testimoniar el acto de apertura de ofertas presentadas.

Para que conste, lo firman todos los asistentes, en la fecha y en el lugar señalados.

PRESIDENTE:

César López Ansorena, Director

VOCAL ECONOMICO FINANCIERO:

José María Carrasco Lesmes, jefe Dpto. Económico Financiero

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

Rafael Moro Velasco, jefe Div. Control de Gestión y Calidad

SECRETARIO:

Gerardo Toral Carleton, jefe Dpto. Asuntos Jurídicos y Secretaría General



[Empty rectangular box]

VOCAL:

Santiago Orduña Vallejo, jefe Ud. Sistemas de Información y Comunicaciones

[Empty rectangular box]